

1. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Información precisa para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas	Importes
1. (+) Oper. No Financieras	52.761.717,43	53.586.883,21	-825.165,78
Capítulo I	-	31.901.073,92	-31.901.073,92
Capítulo II	-	8.720.980,35	-8.720.980,35
Capítulo III	8.726.131,69	246.874,41	8.479.257,28
Capítulo IV	36.621.669,79	1.068.142,18	35.553.527,61
Capítulo V	318.817,92	-	318.817,92
Capítulo VI	3.847,46	11.649.812,35	-11.645.964,89
Capítulo VII	7.091.250,57	-	7.091.250,57
2. (+) Ajustes SEC-95 en recursos			162.117,90
Reintegro de Ingresos Propios			159.694,97
Intereses devengados no pagados			2.422,93
3. (+) Ajustes SEC-95 en empleos			1.620.908,45
Gastos pendientes de aplicar			-122.865,40
Intereses devengados no pagados			-13.452,59
Compras a plazos			1.703.120,25
Permuta financiera (swap)			54.106,19
Superávit / Capacidad de Financiación SEC 95 (1+2+3)			957.860,57

El Saldo presupuestario no financiero asciende a -825.165,78 euros, como resultado de la diferencia entre los Ingresos y Gastos no financieros, sobre el que se estima realizar los siguientes ajustes para alcanzar la cifra de déficit o superávit de financiación en términos de contabilidad nacional:

Ajustes SEC-95 en recursos:

- Registro de ingresos propios: Corresponden principalmente con la diferencia positiva entre los derechos cobrados en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos (corriente y cerrados) y los derechos reconocidos netos en el mismo.
- Intereses devengados no cobrados: Corresponde principalmente con la diferencia positiva entre los derechos reconocidos en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos y el importe de ingreso financiero calculado con criterio de devengo

Ajustes SEC-95 en empleos:

- Gastos pendientes de aplicar: Se realiza un ajuste negativo en los gastos de 122.865,40 euros, como consecuencia de la diferencia entre el gasto desplazado al cierre del ejercicio 2011 al 2012 y el gasto desplazado del ejercicio 2012 al 2013.
- Intereses devengados no pagados: Corresponde principalmente con la diferencia negativa entre las obligaciones reconocidas en el capítulo 3 del presupuesto de gastos y el importe de gasto financiero calculado con criterio de devengo.
- Compras a plazos del Terreno PERI y del antiguo edificio administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, por la anualidad 2012 y por unos importes de 199.085,25 euros y 1.504.035,00 euros respectivamente, en tanto que estos gastos en contabilidad nacional se registran como amortización de un pasivo financiero, procediendo por tanto un ajuste positivo para menor gasto con relación al Presupuesto.
- Permuta financiera (swap): Corresponde al desembolso realizado como diferencia entre el tipo de interés real y el de referencia vinculado al préstamo del BBVA, que no es considerado interés conforme al SEC 95.

2. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

La Universidad Politécnica de Cartagena presenta un importe de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2012 de 14.880.636,38 €, de los cuales 1.951.823,28 € vencen a corto plazo y 12.928.813,10 € lo hacen a largo plazo. Del montante total 3.245.465,38 € (21,8%) corresponden a un préstamo contraído con el BBVA y cuya amortización está asegurada mediante convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que está se compromete a subvencionar anualmente los importes correspondientes. Por otro lado 5.208.104,13 € (35%) tienen su origen en anticipos reembolsables convertibles en subvención y que en la medida en la que se presenten y certifiquen las correspondientes justificaciones no supondrán un compromiso de gasto futuro. En tercer lugar existe un préstamo por 1.402.698,00 € (9,4%) concedido por la propia CARM, la cual presenta una posición deudora respecto a la universidad en cifras muy superiores. Por último, la amortización de los restantes préstamos y que representan aproximadamente una tercera parte del total, suponen un esfuerzo presupuestario de la universidad en torno a 700.000 € anuales en los próximos ejercicios.

Igualmente la universidad mantiene unas obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012 por un total de operaciones no financieras de 3.744.698,22 € y 43.233,56 €, en corrientes y cerrados respectivamente. Si bien es necesario precisar que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la universidad ya he satisfecho todos los pagos.

Por otro lado la universidad presenta un remanente de tesorería genérico de 2.259.138,31 €. De igual modo Comunidad Autónoma y universidad han aprobado un acuerdo de financiación para 2013 que contempla sendas subvenciones nominativas para gasto corriente e inversiones por 35.911.325 € y 674.080 € respectivamente. Finalmente ambas entidades han celebrado también un acuerdo o Plan de Pagos que permitirá recibir a la universidad en los próximos años los importes correspondientes a los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados correspondientes a la Comunidad Autónoma, con el siguiente calendario:

Fecha	TOTAL
2013	7.241.735
2014	2.742.507
2015	2.742.507
2016	2.742.507
2017	2.742.507
2018	2.742.507

Por todo ello se estima razonablemente que la Universidad Politécnica de Cartagena será capaz de financiar los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda en la medida en que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla con sus compromisos financieros y se cumplan las condiciones para que los anticipos reembolsable sean convertidos en subvención.